

77

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C.,

30 OCT. 2020

Rad. No.2007-1339

Siendo procedente la solicitud que antecede, por secretaría y a costa del interesado, elabórese y tramítese oficio de desembargo del inmueble solicitado por el memorialista, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-20292875. OFÍCIESE.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 025

Hoy f 20 NOV. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor